CERTIFICADO DE IDONEIDAD

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007,

HACE CONSTAR:

Que en atención a la necesidad existente, el perfil señalado en los estudios previos respecto a la persona natural o jurídica que se requiere para desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DEPENDENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD, COMO APOYO A LOS OPERATIVOS, CAMPAÑA EN CULTURA VIAL Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Hecho el estudio y evaluación de la documentación presentada por:

JUAN CARLOS SANCHEZ QUINTO

Identificado con cédula de ciudadanía No. **11.810.153 de Quibdó**

para verificar su formación y experiencia respecto de los requisitos establecidos en el Estudio Previo, se certifica que esta persona tiene la capacidad, idoneidad y experiencia y que puede desarrollar y ejecutar el objeto señalado.

I. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Descripcion Modalidad	Titulo Obtenido	Terminación de materias	Fecha Grado	Matricula Profesional	Fecha Matrícula
Técnico	Técnico Laboral por Competencias como Agente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	No Aplica	30/06/2023	No Aplica	No Aplica

II. INFORMACION LABORAL

Tipo Entidad	Nombre Entidad	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	MS	DS
Privada	Expreso Choco S.A.	01/11/2009	30/11/2024	180	29
Pública	Gobernación de Chocó	19/03/2024	11/06/2024	2	23
Pública	Gobernación de Chocó	05/08/2024	31/12/2024	4	26

TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA (MM/DD)	188	18	TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA (MM/DD)	7	19

Observaciones:

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 190 de 1995, y los Artículos 2.2.5.1.9 y 2.2.17.10 del Decreto Nacional 1083 de 2015 (modificado por el Decreto 648 de 2017), quien suscribe el presente documento declara que ha validado la información publicada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II) por **JUAN CARLOS SANCHEZ QUINTO,** conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para constancia se firma en Quibdó, el 12 de noviembre de 2026

Jessa Pino R.

JESSA HAYLE PINO RIOS
Secretaria de Movilidad y Transporte

Proyectó: - **Natalia Donado Rodriguez - Contratista Secretaria de Movilidad y Transporte**